

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO****CELEBRADA EL DIA 24 DE JULIO DE 2019**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Chinchilla de Montearagón, a veinticuatro de julio de dos mil diecinueve.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Morote Alcaraz, en primera convocatoria los Sres. expresados seguidamente, que integran la totalidad de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública correspondiente a este día.

Asistentes:**Alcalde-Presidente:**

D. Francisco Morote Alcaraz.

Sres. Ttes. De Alcalde:

D. José Martínez Correoso.
D. Jose Ignacio Díaz Huedo.

Sres. Concejales:

D^a. M^a Francisca Navarro Collado
D^a. Mercedes Pinar Luego.
D^a. Silvia Abellán Carcelén.
D^a Agapita García Correoso.
D. Imanol Sánchez García
D^a. Llanos Naharro Roldán.
D. Alfonso García Rodenas.

Sr. Secretario Acctal:

D. Ángel Huedo del Valle.

Sra. Interventora:

D^a Maria Fernanda Parra Cañadas.

Siendo las veinte (20) horas y tres (3) minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.

== ORDEN DEL DIA ==

1º.- APROBACION DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.



ACTA PLENO 24 JULIO 2019 - AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN -
Cod.1338577 - 31/10/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
qccqj1Q0UrPMrel712
GHYQCKKAJlq+/kcks
zNlajGJQ=

Código seguro de verificación: PAYUYL-49Y7FCF4

Pág. 1 de 9



No se presenta acta de la sesión anterior.

AUDIO

2º.- DACION DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

El Sr. Alcalde da cuenta de las resoluciones de Alcaldía, para que se hagan las preguntas que se crean oportunas.

- 677 24/06/2019 CONVOCATORIA SESION ORDINARIA DE PLENO 27 JUNIO 2019
678 24/06/2019 RESOLUCION PROD-GRAT.
679 25/06/2019 Expediente sancionador de trafico 181398R
680 25/06/2019 RES. PAJ Nº 32 MARI FRANCIS 1.800€ ACT. DEPORTIVAS
681 25/06/2019 Resolución Alcaldía aprobando constitución definitiva de bolsa Socorrismo.
682 25/06/2019 Resolución Alcaldía aprobando constitución definitiva de bolsa Taquilla.
683 25/06/2019 Resolución Alcaldía aprobando constitución definitiva de bolsa Guardarropía.
684 26/06/2019 RESOLUCION ADMISION A TRÁMITE.
685 26/06/2019 RESOLUCION ESTIMATORIA PARCIAL RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.
686 26/06/2019 RESOLUCION ALCALDIA LICENCIA DE APERTURA.
687 26/06/2019 RESOLUCION ALCALDIA DE DEFICIENCIAS II.
688 26/06/2019 RESOLUCION DE ALCALDIA APROBANDO LA CONVOCATORIA Y LAS BASES AMPLIACION SOCORRISTAS.
689 26/06/2019 Expediente sancionador de trafico 181200R 690 27/06/2019 Resol. cuotas CAI julio 2019.
691 27/06/2019 RESOLUCION ALCALDIA ORDEN EJECUCION OBRAS NIF: P0202900G.

692 27/06/2019 RESOLUCION ALCALDIA DE DEFICIENCIAS.
693 27/06/2019 RESOLUCION ALCALDIA DE DEFICIENCIAS.
694 27/06/2019 Resol. CAI - julio 2019.
695 27/06/2019 RES. PAJ Nº 33 MOROTE 3000€ FIESTAS.
696 27/06/2019 RESOLUCION CERTIFICACION URBANISTICA.
697 27/06/2019 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - ESPECTACULOS SAEZ S.L.U.
698 27/06/2019 Resolución Adjudicación Exincontrol 4, S.L.
699 28/06/2019 RESOLUCION ALCALDIA-NOMINA JUNIO.
700 28/06/2019 RESOLUCION ALCALDIA DE DEFICIENCIAS.
701 28/06/2019 RES. PAGO REL ATM 1504-2019.
702 01/07/2019 APROBACION FACTURACION EMISORA MUNICIPAL JUNIO 2019.
703 01/07/2019 Expediente sancionador de trafico 197511X.
704 01/07/2019 RESOLUCION DE LA ALCALDIA Lista provisional de admitidos, ampliación Socorrismo.
705 01/07/2019 RES. NOMBRAMIENTO INTERVENTORA ACCIDENTAL DEL 1 AL 12 JULIO 2019.
706 02/07/2019 Traslado alegaciones para informe.
707 02/07/2019 RES. PAJ Nº 34 PEDRO JOSE 422,82 € REPUESTOS FOCOS AUDITORIO.
708 02/07/2019 CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 03 JULIO 2019.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



ACTA PLENO 24 JULIO 2019 - AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN -
Cod.1338577 - 31/10/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAYUYL-49Y7FCF4

Hash SHA256:
qocqi1Q0UrPMrel712
GHYQCKKAJlq+/kcks
2NfaJGJQ=

Pág. 2 de 9



709 02/07/2019 RESOLUCION ESTIMATORIA PARCIAL RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.
710 02/07/2019 Resolución sancionadora expediente 82293X 711 02/07/2019 Resolución Alcaldía aprobando ampliación de bolsa Socorrismo.
712 03/07/2019 Expediente sancionador de trafico 198117N.
713 03/07/2019 Expediente sancionador de trafico 198116M.
714 03/07/2019 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - INV VIGILANCIA, S.L.
715 03/07/2019 Expediente sancionador de trafico 199077X.
716 03/07/2019 Expediente sancionador de trafico 198120R.
717 03/07/2019 Expediente sancionador de trafico 199078Y.
718 03/07/2019 Expediente sancionador de trafico 198118P.
719 03/07/2019 Expediente sancionador de trafico 198119Q.
720 03/07/2019 Expediente sancionador de trafico 198122W.
721 03/07/2019 Expediente sancionador de trafico 199075T.
722 03/07/2019 Expediente sancionador de trafico 199076w.
723 03/07/2019 Expediente sancionador de trafico 199847Q.
724 03/07/2019 Expediente sancionador de trafico 199848R.
725 03/07/2019 Expediente sancionador de trafico 203143T.
726 04/07/2019 RESOLUCION ESTIMATORIA PARCIAL RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.
727 04/07/2019 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - ASEMOVIL LA HABANA S.C.V.
728 04/07/2019 CESE VOLUNTARIO BARBARA CORREOSO MARTINEZ.
729 04/07/2019 RESOLUCION AUMENTO DE HORAS PRAXEDES CRUZADO FAJARDO.
730 04/07/2019 RESOLUCION CAMBIO SITUACION CONVIVENCIA ESPERANZA MARTINEZ AROCA.
731 04/07/2019 RESOLUCION DE ALCALDIZA APROBANDO PLAN DE SEGURIDAD.
732 04/07/2019 RESOLUCION DE ALCALDIZA APROBANDO LA CONVOCATORIA Y LAS BASES SEGUNDA AMPLIACION SOCORRISTAS.
733 05/07/2019 RESOLUCION APROBACION BASES PEEZRD.
734 05/07/2019 RESOLUCION DE ALCALDIA.-LIMPIEZA SOLAR.-EXPTE.217572J
735 05/07/2019 RESOLUCION DE ALCALDIZA.-LIMPIEZA SOLAR.-EXPTE.192124P.
736 08/07/2019 RESOLUCION DE ALCALDIA APROBANDO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION .
737 08/07/2019 NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL DE SEBASTIAN MORENO CLARAMONTE.
738 08/07/2019 RESOLUCION DE LA ALCALDIA Lista provisional de admitidos, segunda ampliación Socorrismo.
739 08/07/2019 CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 11 DE JULIO 2019.
740 09/07/2019 RESOLUCION ALCALDIA DEFICIENCIAS.-MARIA GOMEZ NAVARRO.
741 09/07/2019 RES. PAGO PREMIOS PINTURA RAPIDA 2019.
742 09/07/2019 Resolución Adjudicación JUANA ARENAS PARREÑO.
743 09/07/2019 Resolución Alcaldía aprobando segunda ampliación de bolsa Socorrismo.
744 09/07/2019 CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 10 DE JULIO 2019.
745 09/07/2019 RESOLUCION PAGO ASISTENCIA TRIBUNAL AUX. BIBLIOTECA.
746 09/07/2019 RESOLUCION ALCALDIA.-COMUNICACION INTEADMINISTRATIVA.- AYUNTAMIENTO BONETE.
747 09/07/2019 RESOLUCION ALCALDIA.-DAVID PEREZ CAMPOS.-INFORMACION URBANISTICA.
748 09/07/2019 RESOLUCION ALCALDIA POR ALEGACIONES.-EXPTE. 211573C.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



ACTA PLENO 24 JULIO 2019 - AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN -
Cod.1338577 - 31/10/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAYUYL-49Y7FCF4

Hash SHA256:
qccq1Q0UrPMrel712
GHYQCKKAJlq+/kcks
2NfajGJQ=

Pág. 3 de 9



749 10/07/2019 RES. JUSTIFICACION PAJ Nº 30 SANTIAGO 500€ GASTOS PRIS.
750 10/07/2019 Resolución Adjudicación GRUPO ALMANSA EVENTOS S.L.U.
751 11/07/2019 RES. JUSTIFICACION PAJ Nº 34 PEDRO JOSE 422,82€ FOCOS
AUDITORIO.
752 11/07/2019 RES. PAGOS PREMIO XV FESTIVAL CANCION 2019.
753 11/07/2019 RESOLUCION CONFECCION EXPTE.
754 12/07/2019 RESOLUCION AMPLIACION HORAS TERESA CARCELEN RODENAS.
755 12/07/2019 RESOLUCION AUMENTO DE HORAS PRAXEDES CRUZADO FAJARDO.
756 12/07/2019 RESOLUCION INCORPORACION JOSEFA GOZMEZ CALDERON.
757 12/07/2019 RES. PAGOS ASISTENCIA TRIBUNAL BOLSA AUXILIAR.
758 12/07/2019 REPRESENTANTES ALCALDE PEDANIAS.
759 12/07/2019 RESOLUCION ALCALDIZA NUMERO DE VIVIENDA.-EDUARDO PASTOR
RUIZ.- EXPTE.208633T.
760 12/07/2019 RES. PAGO REL ATM 1509-2019.
760 12/07/2019 RES. PAGO REL ATM 1509-2019.
761 15/07/2019 RESOLUCION PRAXEDES CRUZADO FAJARDO.
762 15/07/2019 RESOLUCION BARBARA CORREOSO.
763 16/07/2019 CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 17.07.2019.
764 16/07/2019 CONVOCATORIA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA Y
PRESUPUESTOS 19.07.2019.
765 16/07/2019 CONVOCATORIA COMISION INFORMATIVA DE OBRAS Y URBANISMO
19.07.2019.
766 16/07/2019 RESOLUCION DE ALCALDIA APROBANDO PLAN DE SEGURIDAD
corrección de errores.
767 17/07/2019 RESOLUCION ALCALDIZA SUBVENCION NOMINATIVA CLUB
DEPORTIVO MONKEY BOX.
768 18/07/2019 RESOLUCION ALCALDIA
769 18/07/2019 RESOLUCION ALCALDIA PAJ Nº 35- ROSARIO LOPEZ NOGUERO.
770 18/07/2019 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - CERES SLL.
771 18/07/2019 Resolución de Alcaldía inicio expediente Enajenación de maquinaria
para trabajar la madera en desuso.
772 18/07/2019 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - INVEMAT
LEVANTE, S.L.
773 18/07/2019 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - CHARANGA LOS
MAS DUROS.

De las intervenciones producidas por los Grupos Municipales queda constancia
en el siguiente audio:

AUDIO

Sin más intervenciones, la corporación queda enterada de las Resoluciones
de Alcaldía.

**3º.- MODIFICACIÓN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL DE CONCEJALES.
EXPTE 212787N.**

Por Secretaría se procede a la lectura del dictamen emitido por la Comisión
Informativa de Hacienda y Presupuestos celebrada el día 19 de julio de 2019.

Abierto el punto del Orden del Día por la Presidencia, se da cuenta de la
propuesta formulada por la Concejalía Delegada de Hacienda mediante la que se



**ACTA PLENO 24 JULIO 2019 - AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN -
Cod.1338577 - 31/10/2019**

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAYUYL-49Y7FCF4

Hash SHA256:
qccq11Q0UrPMrel712
GHYQCKKAJlq+/kcks
2NfajGJQ=

Pág. 4 de 9



proponen al Pleno la modificación del régimen de dedicación parcial, de los concejales con responsabilidades en el equipo de gobierno.

De las intervenciones producidas por los Grupos Municipales queda constancia en el siguiente audio:

AUDIO

Visto y conocido el contenido del expediente elaborado al efecto y tras deliberación, la Presidencia somete a votación ordinaria el asunto, y con el voto en a favor de los Grupos PSOE (4), Grupo IU-Podemos (2); el voto en contra de Ciudadanos (2) y y la abstención del Grupo PP (2), se adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Modificar el régimen establecido para las dedicaciones parciales de los tres concejales, quedando de la siguiente manera:

- Dedicación parcial del 75 % a dos concejales con responsabilidad de Gobierno, con una dedicación de al menos 28 horas semanales. Con una retribución de 13.795,98 € (938,50 €/ mes) correspondiente al 32,5% del límite máximo total que pueden percibir los miembros de las Corporaciones Locales en función de su población.
- Dedicación parcial del 50 % a un concejal con responsabilidades de Gobierno, con una dedicación de al menos 18 horas y 45 minutos semanales. Con una retribución de 13.795,98 € (938,50 €/mes) correspondiente al 32,5% del límite máximo total que pueden percibir los miembros de las Corporaciones Locales en función de su población.

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente del presente Acuerdo a la Tesorería General de la Seguridad Social a los efectos de modificar el régimen de la dedicación parcial UA.

TERCERO.- Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de forma íntegra el Acuerdo plenario, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

4º.- MODIFICACIÓN ANEXO SUBVENCIONES NOMINATIVAS PRESUPUESTO 2019. EXPTE 232804P.

Por Intervención se procede a la lectura de la propuesta en la que se indica que están previstas en el anexo de subvenciones nominativas del presupuesto vigente, entre otras, las siguientes subvenciones:

Aplicación Presupuestaria	Denominación de la Aplicación Presupuestaria	Entidad Beneficiaria	Finalidad	Importe
338 48501	Subvención Barrio San Antón	Asociación de Vecinos Barrio San Antón	Fomento de la convivencia ciudadana mediante la celebración de diversas actividades	2.000,00
338 48502	Subvención Barrio Santa	Asociación de Vecinos	Fomento de la	2.000,00



ACTA PLENO 24 JULIO 2019 - AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN - Cod.1338577 - 31/10/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAYUYL-49Y7FCF4

Hash SHA256:
qccq1Q0UjPMrel712
GHYQCKKAJlq+/kcks
2NfaJGJQ=

Pág. 5 de 9



	Ana	Barrio Santa Ana	convivencia ciudadana mediante la celebración de diversas actividades	
338 48503	Subvención Barrio Santo Domingo	Asociación de Vecinos Barrio Santo Domingo	Fomento de la convivencia ciudadana mediante la celebración de diversas actividades	2.000,00
338 48501	Subvención Barrio San Julián	Asociación de Vecinos Barrio San Julián	Fomento de la convivencia ciudadana mediante la celebración de diversas actividades	2.000,00

Puesto de manifiesto por las distintas Asociaciones que el importe de las subvenciones nominativas previstas en su momento en el presupuesto son insuficientes, debido a nuevos gastos que tienen que asumir que son inherentes a la actividad que pretenden desarrollar, es por lo que por parte de esta Alcaldía, se hace la siguiente propuesta:

Primero: Modificar en el anexo de subvenciones nominativas, relacionadas anteriormente, consistente en aumentar su consignación presupuestaria en la cantidad de 500,00 euros, quedando redactado el anexo de subvenciones del siguiente modo:

Aplicación Presupuestaria	Denominación de la Aplicación Presupuestaria	Entidad Beneficiaria	Finalidad	Importe
338 48501	Subvención Barrio San Antón	Asociación de Vecinos Barrio San Antón	Fomento de la convivencia ciudadana mediante la celebración de diversas actividades	2.500,00
338 48502	Subvención Barrio Santa Ana	Asociación de Vecinos Barrio Santa Ana	Fomento de la convivencia ciudadana mediante la celebración de diversas actividades	2.500,00
338 48503	Subvención Barrio Santo Domingo	Asociación de Vecinos Barrio Santo Domingo	Fomento de la convivencia ciudadana mediante la celebración de diversas actividades	2.500,00
338 48501	Subvención Barrio San Julián	Asociación de Vecinos Barrio San Julián	Fomento de la convivencia ciudadana mediante la celebración de diversas actividades	2.500,00

Segundo: Que se inicie expediente de modificación de crédito, en la modalidad que resulte oportuna, para dotar de crédito suficiente y adecuado a las aplicaciones presupuestarias correspondientes.



ACTA PLENO 24 JULIO 2019 - AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN -
Cod.1338577 - 31/10/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAYUYL-49Y7FCF4

Hash SHA256:
qccqilQ0UrPMrel712
GHYQCKKAJlq+/koke
2NtaJQJQ=

Pág. 6 de 9



Se somete a votación la propuesta de la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de subir el importe de la subvención a las asociaciones indicadas a 2.800,00 Euros. Con el siguiente resultado: voto en contra de los Grupos PSOE (4), Grupo IU-Podemos (2); el voto a favor de Ciudadanos (2) y del Grupo PP (2), por lo que queda desestimada.

De las intervenciones producidas por los Grupos Municipales queda constancia en el siguiente audio:

AUDIO

Visto y conocido el contenido del expediente elaborado al efecto y tras deliberación, la Presidencia somete a votación ordinaria el asunto, y con el voto en a favor de los Grupos PSOE (4), Grupo IU-Podemos (2), y de Grupo PP (2); y la abstención de Ciudadanos (2), se adopta el siguiente

ACUERDO.

Primero: Modificar en el anexo de subvenciones nominativas, relacionadas anteriormente, consistente en aumentar su consignación presupuestaria en la cantidad de 500,00 euros, quedando redactado el anexo de subvenciones del siguiente modo:

Aplicación Presupuestaria	Denominación de la Aplicación Presupuestaria	Entidad Beneficiaria	Finalidad	Importe
338 48501	Subvención Barrio San Antón	Asociación de Vecinos Barrio San Antón	Fomento de la convivencia ciudadana mediante la celebración de diversas actividades	2.500,00
338 48502	Subvención Barrio Santa Ana	Asociación de Vecinos Barrio Santa Ana	Fomento de la convivencia ciudadana mediante la celebración de diversas actividades	2.500,00
338 48503	Subvención Barrio Santo Domingo	Asociación de Vecinos Barrio Santo Domingo	Fomento de la convivencia ciudadana mediante la celebración de diversas actividades	2.500,00
338 48501	Subvención Barrio San Julián	Asociación de Vecinos Barrio San Julián	Fomento de la convivencia ciudadana mediante la celebración de diversas actividades	2.500,00

Segundo: Que se inicie expediente de modificación de crédito, en la modalidad que resulte oportuna, para dotar de crédito suficiente y adecuado a las aplicaciones presupuestarias correspondientes.



ACTA PLENO 24 JULIO 2019 - AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN -
Cod.1338577 - 31/10/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
qccq1Q0UrPMrel712
GHYQCKKAJlq+/kcks
2NfajGJQ=

Código seguro de verificación: PAYUYL-49Y7FCF4

Pág. 7 de 9



5º.- MODIFICACIÓN CONVENIO ENTRE EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN Y LA MERCANTIL EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A.U. (FABER VIAM S.L.) COMO AGENTE URBANIZADOR DEL ÁREA DE REPARTO 5 DEL POM DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTIPULACIÓN TERCERA, APARTADO 4º. EXPTE 229571Z.

Por Secretaría se procede a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo celebrada el día 19 de julio de 2019.

De las intervenciones producidas por los Grupos Municipales queda constancia en el siguiente audio:

AUDIO

Visto y conocido el contenido del expediente elaborado al efecto y tras deliberación, la Presidencia somete a votación ordinaria el asunto, y con el voto en a favor de los Grupos PSOE (4), Grupo IU-Podemos (2); y la abstención de Ciudadanos (2) y de Grupo PP (2), se adopta el siguiente

ACUERDO.

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la estipulación Tercera apartado Cuarto, del Acuerdo suscrito entre el Ayuntamiento de Chinchilla y la mercantil Eiffage infraestructuras S.A.U. sobre condición de agente urbanizador del AR-5 y mediante el cual se regulan las obligaciones recíprocas de las partes en relación con la futura gestión del área de reparto, aprobado por Acuerdo de pleno de fecha 7 de julio de 2010.

SEGUNDO.- Someter dicha modificación a información pública durante un plazo de veinte días, mediante anuncio publicado por medios telemáticos, así como La Mancha y en un periódico, durante este plazo se podrán realizar cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

TERCERO.- En caso de que no se presente alegaciones, se entenderá definitivamente aprobado la modificación propuesta, sin necesidad de nuevo acuerdo, debiendo publicarse anuncio de la aprobación definitiva en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en un periódico.

6º.- ASUNTOS URGENTES.

No se formularon. AUDIO

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se formularon las preguntas y ruegos que constan en el siguiente audio:

De las intervenciones producidas por los Grupos Municipales queda constancia en el siguiente audio:

AUDIO



ACTA PLENO 24 JULIO 2019 - AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN -
Cod.1338577 - 31/10/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAYUYL-49Y7FCF4

Hash SHA256:
qccq11Q0UrPMrel712
GHYQCKKAJlq+/kcks
2NiaJGJQ=

Pág. 8 de 9



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte (20) horas y treinta y ocho (38) minutos, de lo que, yo, como Secretario certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el Sr. Alcalde-Presidente, en Chinchilla de Montearagón a veinticuatro de julio de dos mil diecinueve.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO ACCTAL



LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



ACTA PLENO 24 JULIO 2019 - AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN -
Cod.1338577 - 31/10/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
qccqj1Q0UrPMrel712
GHYQCKKAJlq+/kcks
2NfaGJQ=

Código seguro de verificación: PAYUYL-49Y7FCF4

Pág. 9 de 9

